

## ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

**CERTIFICA:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el veinticinco de junio de dos mil trece fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

### 10. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

#### 10.02. Vicerrectorado de Formación Permanente

10.02.27. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio marco de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Academia de las Ciencias y las Artes de Televisión (La Academia), según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a veintiséis de junio de dos mil trece.

| Anexos                                     |                      |             |
|--------------------------------------------|----------------------|-------------|
| Nombre                                     | Identificador        | Tamaño      |
| <a href="#">Convenio marco La Academia</a> | UNED_51cc192604e10_o | 64438 bytes |

